

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 28 de octubre de 2019

ACTA N° 761

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – COLEONI, Enrique A. - GÓMEZ,
Mercedes N.

PROFESORES ADJUNTOS: LUQUE, Franco M. - BUSTOS FIERRO, Iván – OJEDA, Silvia M.

EGRESADOS: PEROTTI, Juan I. - GARRO LINCK, Leonel

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: ÁLVAREZ, Dayana S.

*-En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del
mes de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.*

-Es la hora 9:20.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 15 de octubre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del martes 15 de octubre de 2019, la mayoría de los temas fueron de índole administrativo, centralmente evaluaciones docentes, así que no es mucho lo que hay para informar, que sea interesante para nuestra Facultad.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si nadie tiene algo para presentar sobre tablas, corresponde el tratamiento del Se Da Cuenta, puntos 03 al 38, resoluciones y providencias decanales por viajes de personal.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0044314/2019. Providencia Decanal N° 103, fechada el 9 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. ANOARDO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 4 al 6 de septiembre del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión de Ingresos de CONICET.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0044319/2019. Providencia Decanal N° 105, fechada el 9 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. ANDRADA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 8 al 9 de septiembre del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión de Becas de CONICET.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0045761/2019. Providencia Decanal N° 107, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. SALVAI se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 22 al 28 de septiembre del corriente año, donde participó en la coordinación de la sesión de Geometría de la reunión anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0045249/2019. Providencia Decanal N° 108, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. PÉREZ se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre y a la ciudad de Paraná del 4 al 6 de octubre del corriente año, donde participó de la reunión anual de la AFA y de actividades satélite de la Reunión anual "Jornadas La Física en las Ciencias de la Vida".

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0046092/2019. Providencia Decanal N° 109, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. BRIOZZO se traslade en comisión a la ciudad de Rosario, por el lapso 30 de septiembre al 4 de octubre del corriente año, donde asistió a la XXI Reunión Nacional de Educación en Física en calidad de conferencista invitado.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0046703/2019. Providencia Decanal N° 110, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. BUTELER, se traslade en comisión a la ciudad de Rosario, por el lapso 30 de septiembre al 4 de octubre del corriente año, donde participó de la XXI Reunión Nacional de Educación en Física, en calidad de Expositora en mesa Redonda, Tallerista y Expositora de Trabajo.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0046702/2019. Providencia Decanal N° 111, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. COLEONI, se traslade en comisión a la ciudad de Rosario, por el lapso 30 de septiembre al 4 de octubre del corriente año, donde asistió a la XXI Reunión Nacional de Educación en Física.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0046272/2019. Providencia Decanal N° 112, fechada el 19 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. CASTELLANO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el día 16 de septiembre del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión de CONICET.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0046167/2019. Providencia Decanal N° 113, fechada el 20 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. DOTTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 15 al 16 de septiembre del corriente año, donde participó en la reunión de Comisión Asesora de Becas de CONICET, para Física.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0047836/2019. Providencia Decanal N° 114, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. GODOY se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 23 al 27 de septiembre del corriente año, donde asistió y dictó una Comunicación en la reunión anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0047179/2019. Providencia Decanal N° 115, fechada el 23 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. KOZAMEH a la ciudad de Catamarca, por el día 20 de septiembre del corriente año, donde participó de una reunión con el grupo Proyecto PDTS-CIN-CONICET.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0047550/2019. Providencia Decanal N° 116, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. ANDRADA se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 24 al 28 de septiembre del corriente año, donde participó y dictó una charla en la reunión anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0047355/2019. Providencia Decanal N° 117, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. VILLARREAL se traslade en comisión a la ciudad de La Plata, por el lapso 25 al 28 de septiembre del corriente año, donde participó de la IX Escuela de Didáctica de la Matemática.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0047460/2019. Providencia Decanal N° 118, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. MINA se traslade en comisión a la ciudad de La Plata, por el lapso 25 al 28 de septiembre del corriente año, donde asistió a la IX Escuela de Didáctica de la Matemática.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0046753/2019. Providencia Decanal N° 119, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. RE, se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año, donde asistió a la 104° Reunión Anual de la AFA 2019.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0047656/2019. Providencia Decanal N° 120, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. CEPPI, se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año, donde asistió a la 104° Reunión Anual de la AFA 2019.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0047956/2019. Providencia Decanal N° 121 fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. ROMÁN, se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 23 al 28 de septiembre del corriente año, donde participó, como miembro de la Comisión Directiva, de la reunión anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 0047955/2019. Providencia Decanal N° 122 fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. CAGLIERO, se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 23 al 28 de septiembre del corriente año, donde participó, como miembro de la Comisión Directiva, de la reunión anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 0047946/2019. Providencia Decanal N° 123 fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. LEVSTEIN, se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 24 al 28 de septiembre del corriente año, donde asistirá y presentará una Comunicación en la reunión Anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 0047898/2019. Providencia Decanal N° 124 fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. BARREA, se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 24 al 27 de septiembre del corriente año, donde participará de la reunión Anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 0047751/2019. Providencia Decanal N° 125 fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. ORTIZ, se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año, donde participó de la 104° Reunión Anual de la AFA 2019.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 0047902/2019. Providencia Decanal N° 128 fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. BARBERIS se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 24 al 27 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la reunión Anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 0048079/2019. Providencia Decanal N° 129, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. COIRINI CARRERAS se traslade en comisión a la ciudad de La Plata, por el lapso 25 al 28 de septiembre del corriente año, donde asistió a la IX Escuela de Didáctica de la Matemática.

-Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 0048208/2019. Providencia Decanal N° 131, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. COIRINI CARRERAS se traslade en comisión a la ciudad de La Plata, por el lapso 25 al 30 de septiembre del corriente año, donde asistió a la IX Escuela de Didáctica de la Matemática.

-Se toma conocimiento.

27. EXP-UNC: 0048588/2019. Providencia Decanal N° 135 fechada el 2 de octubre pasado. Encomienda al Dr. MONTI, se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 29 de septiembre al 4 de octubre del corriente año, donde asistió a la 104° Reunión Anual de la AFA 2019.

-Se toma conocimiento.

28. EXP-UNC: 0048902/2019. Providencia Decanal N° 136 fechada el 2 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. TAMARIT a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 1 de octubre y del 3 al 4, y a la ciudad de Roque Sáenz Peña del 2 al 3 de octubre del corriente año, donde participó de la 104° Reunión Anual de la AFA 2019 y de la Jornadas Federales de Ciencia y tecnología para el Desarrollo Nacional.

-Se toma conocimiento.

29. EXP-UNC: 0049013/2019. Providencia Decanal N° 137 fechada el 2 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. BILLONI a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año, donde participó de la 104° Reunión Anual de la AFA 2019.

-Se toma conocimiento.

30. EXP-UNC: 0048600/2019. Providencia Decanal N° 138 fechada el 2 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. CHATTAH a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año, donde participó de la 104° Reunión Anual de la AFA 2019.

-Se toma conocimiento.

31. EXP-UNC: 0048999/2019. Providencia Decanal N° 139 fechada el 2 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. OSENDA a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año, donde participó de la 104° Reunión Anual de la AFA 2019.

-Se toma conocimiento.

32. EXP-UNC: 0049141/2019. Providencia Decanal N° 140 fechada el 2 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. CASTELLANO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 30 de septiembre al 2 de octubre del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión de Evaluación de Becas Ciencia de la Tierra.

-Se toma conocimiento.

33. EXP-UNC: 0049109/2019. Providencia Decanal N° 141 fechada el 2 de octubre pasado. Encomienda al Dr. REVELLI se traslade en comisión a la ciudad de La Plata, por el lapso 7 al 11 de octubre del corriente año, donde asistió al VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas.

-Se toma conocimiento.

34. EXP-UNC: 0049805/2019. Providencia Decanal N° 142 fechada el 8 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. CHESTA a la ciudad de Santiago del Estero, por el día 4 de octubre del corriente año, donde participó como Titular de Tribunal de Concurso en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

-Se toma conocimiento.

35. EXP-UNC: 0047884/2019. Resolución Decanal N° 559, fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. MORESCHI se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile), por el lapso 8 al 12 de octubre del corriente año, donde presentó una Comunicación Oral en el "CosmoSur V".

-Se toma conocimiento.

36. EXP-UNC: 0047885/2019. Resolución Decanal N° 560, fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. GALLO se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile), por el lapso 8 al 13 de octubre del corriente año, donde participó y presentó una Comunicación Oral en el "CosmoSur V".

-Se toma conocimiento.

37. EXP-UNC: 0049100/2019. Resolución Decanal N° 569, fechada el 2 de octubre pasado. Encomienda al Dr. RUBIO se traslade en comisión a la ciudad de Cambridge (Inglaterra), por el lapso 29 de septiembre al 4 de octubre y a la ciudad de Trieste (Italia) del 4 al 10 de octubre del corriente año, donde participó del Workshop "Structure Preservation in General Relativity" en Cambridge y en Trieste realizó una visita y dictó una conferencia.

-Se toma conocimiento.

38. EXP-UNC: 0049235/2019. Resolución Decanal N° 585, fechada el 8 de octubre pasado. Encomienda al Dr. OLMOS se traslade en comisión a la ciudad de Auckland (Nueva Zelanda), por el lapso 7 al 30 de noviembre y a la ciudad de Christchurch (Nueva Zelanda) del 1 al 6 de diciembre del corriente año, donde realizará una visita académica a las Universidades de Auckland y Canterbury.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.

39. EXP-UNC: 0049865/2019. Convalidar Resolución Decanal N° 605/2019 donde se aprueba la apertura del llamado a concurso para Ayudantes Alumno para el año 2020.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Se nos había confundido la fecha, pensábamos que si esta reunión hubiese sido el 21 de octubre llegábamos con el plazo, pero si no lo largábamos ya no llegábamos con los plazos para tenerlos a todos nombrados antes de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es el mismo de todos los años, no se ha cambiado nada, es lo usual.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Se le pidió a cada uno de los coordinadores el tribunal, como todos los años, como dice la reglamentación.

Sr. Consej. (Serra).- ¿El número de ayudantes alumnos es el mismo que el año pasado?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es siempre lo mismo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sí, es exactamente igual, el llamado tiene que salir del Consejo Directivo, ya está en marcha y la gente se está anotando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

40. EXP-UNC: 0045678/2019. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-Responsable del GECyT, solicitan que los fondos otorgados a ese Grupo en el marco del Programa de Profesores Visitantes de la FAMAF 2019, según consta en el Anexo de la R. CD N° 445/2018, sean reservados para su utilización en marzo del 2020. La Comisión en su dictamen dice:

“...Visto el pedido de las Dras. Villarreal y Buteler, y la Res. CD 445/2018, esta comisión dictamina:

De hacer lugar al pedido de las responsables del GECyT, ésta deberá ser realizado en carácter de excepción, dado que la Res. 445/18 establece que los fondos deben ser utilizados en el año 2019. Adicionalmente, la Prof. Sadosky deberá ser incorporada al listado de posibles profesores visitantes para el período 2019 (Anexo Res. 445/18)...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.

Sr. Consej. (Serra).- Quería preguntar algunas cosas, porque no entiendo bien la justificativa de por qué no se le asigna al 2019. Entiendo que ya GECyT tiene un privilegio grande respecto al resto -de toda la sección Física y, principalmente, de toda la sección Matemática- y el Grupo GECyT tiene medios, o sea la relación con el resto de las secciones, con la excepción, sabemos que es un privilegio importante para GECyT, lo cual requeriría una responsabilidad más grande.

Entonces, sería muy cuidadoso en dar excepciones, justamente, al grupo que tiene un privilegio más grande; me gustaría, si puede haber una justificación y si algún integrante del GECyT, puede hablar un poco más.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Tellechea.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diría una cosa, porque sino estamos realmente no entendiendo lo que significa que una comisión se reúna. Acá hay un dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia firmado por una sola persona -no sé por qué está firmado por una y no por los que estuvieron presentes-, donde dan una justificación; quisiera que, por lo menos, el representante de la Comisión de Reglamento y Vigilancia sea el que explique, no el GECyT. Está acá en el expediente, hay que estudiarlo y mirarlo, como decana o presidenta de la comisión no tomé postura y lo dejé a la comisión; la comisión decide aprobarlo, que es lo que recomienda, nosotros podemos hacer otra cosa, pero hay una comisión que se reúne. Entonces, en todo caso, pediría que el preside o coordina la comisión explique.

Sr. Consej. (Coleoni).- En realidad, soy el coordinador de la comisión, lo que pasa que en este tema en particular no estuve presente, porque estaba de licencia cuando se reunió la comisión, entonces hubo reuniones de personas y después hubo unos feriados, no pude participar de estas discusiones más que para aportar alguna información por mail acerca de cual era la situación y el que estuvo coordinando fue el consejero Luque.

Sr. Consej. (Luque).- Con respecto al análisis que hicimos nosotros, como Comisión de Reglamento y Vigilancia analizamos el aspecto reglamentario, nada más; o sea, creemos a criterio del Consejo aprobarlo o no, sólo estábamos haciendo la observación que de ser aprobado, va a ser en carácter de excepción.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que ustedes no tomaron ninguna postura.

Sr. Consej. (Luque).- No, porque eso es realmente una decisión de este Consejo, no tiene que ver con una cuestión reglamentaria dar eso en carácter de excepción o no, esa es la única observación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay un reglamento.

Sr. Consej. (Luque).- Ahora, mi posición es que habría que otorgarlo y que muchas veces en estas situaciones de organización de profesores visitantes son difíciles de cumplir esos cronogramas porque dependen de muchas cosas que no tienen que ver con la Facultad sino con gente que puede venir o no, o que se caen algunas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no hay que olvidarse que en la próxima sesión vamos a tratar profesores visitantes año 2020 –llamado 2019 para el 2020. O sea, la idea es que el grupo ejecute en el año presupuestario y lo que no se ejecutó pasa a la bolsa del año que viene, porque sino -ya nos ha pasado, por eso lo pusimos y lo planteamos en este Cuerpo- nos pasa de que incluso todo el mundo pide porque fulano o mengano no puede venir, lo paso para el año que viene, y ustedes desde la administración cuiden los puntos porque lo que damos es un profesor titular dedicación exclusiva, máxima antigüedad, con título e implica que si sube ese monto hay que subirlo, entonces, tiene lo del año ese, más lo del año anterior. Entonces, la idea, en general, es que salvo circunstancias muy especiales –que es lo que este Cuerpo tiene que analizar. Entonces, hay que analizar esas circunstancias y la comisión tiene que poder decirnos algo, no puede decir “si se lo dan, es una excepción”, obvio que es una excepción, no están haciendo ningún esfuerzo porque la normativa dice que se tiene que dar en el año presupuestario.

La idea es que no empiecen a quedar -porque nos empezó a pasar- de que la gente no venía, entonces es preferible que eso vaya a una bolsa y que a lo mejor para este año que viene, en vez de un profesor titular, lo correspondiente a eso sea un profesor titular y medio, entonces me parece que eso es lo que hay que analizar, si realmente amerita o no dar una excepción -y eso lo tiene que hacer también la Comisión de Reglamento y Vigilancia- y las consecuencias que eso puede tener si se da o no la excepción. Entonces, eso es lo que estoy diciendo, nada más.

Sr. Consej. (Luque).- Para mí es un tema académico y no reglamentario, en todo caso tendría que haber ido a la Comisión de Asuntos Académicos para que se discuta ahí o acá mismo.

Al margen del análisis reglamentario, lo que nosotros hicimos y dijimos es que esto está por fuera de la resolución; de hacerse lugar, tiene que ser por fuera o en carácter excepcional. Personalmente, pienso que es un pedido que es para principios del año que viene y que no hay una gran diferencia que sea entre diciembre de 2019 y marzo de 2020, pero supongo que es discutible. Pero a mí me parecía que no era tan fuera de lo razonable y que estaba debidamente justificado desde el punto de vista académico, pero no me parece que sea una tarea de la Comisión de Reglamento y Vigilancia hacer ese análisis para nada.

Sr. Consej. (Perotti).- Mi pregunta es si se va a volver hacer el llamado este año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, la próxima sesión.

Sr. Consej. (Perotti).- Se podrían volver a presentar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, obvio. Y tengo que ver –que todavía no hice la cuenta- que lo que no se ejecutó este año, más lo que nos mandan de PROFOIN, porque este año hay una parte de PROFOIN, que también el Obse va a participar de ese llamado, más aproximadamente lo que nos han dicho que nos van a dar de aumento presupuestario; con eso, voy a hacer una cuenta y voy a ver si podemos o no dar un poquito más de lo que estamos dando, que es un profesor, quizás podemos llegar a dos, no lo sé todavía; hoy hay uno para el Obse, porque lo que me planteó el director es que ellos pueden hacerse cargo de una parte, entonces nosotros pondríamos para el Observatorio lo del PROFOIN, y tengo que hacer la cuenta si lo del PROFOIN más lo que nosotros tenemos de ahorro, más lo que no se ejecutó este año, llegamos, por ejemplo, a dos profesores visitantes por sección, el Observatorio poniendo la mitad y uno para el GECyT, pero eso todavía no lo sé, tenemos que cerrar el año.

Sr. Consej. (Coleoni).- La verdad que ya no sé si estoy hablando como coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. En realidad, estoy hablando como GECyT porque me interioricé del caso de como hicieron los pedidos, porque estuve cuando se inició el pedido originalmente.

Estos pedidos se realizan -no recuerdo-, por allá...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Fin de año.

Sr. Consej. (Coleoni).- No, pero hubo una cosa que presentamos hacia mediados de año –no me acuerdo si era de listado o qué-, porque yo, en particular, estuve encargado de contactarme con la profesora Vasilachis, que después de que había estado incluida en la lista, ella se nos cayó del programa; cuando decidimos incorporar a la profesora Sadosky, ya había vencido el plazo para presentar la lista de profesores. La responsable y subresponsable del grupo fueron a hacer las gestiones para ver como podíamos subsanar esto y cambiar esta profesora por esta otra, pero se dirigieron directamente al área contable y les dijeron “hagan el pedido pero no pidan todavía cuando el Consejo les diga que lo incorporen”, entonces hubo una serie de mal entendidos operativos de cómo funcionar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estos tipos de problemas son normales y lo que habitualmente hace el coordinador de la sección es venir a hablar con la secretaria o conmigo –que somos las autoridades- y, por lo general, lo que le pedimos es una nota diciendo “se cambia fulano por mengano”. Eso se hace -y ya hace dos años que estamos con esto-, deberían saberlo los responsables de los grupos, siempre le echamos la culpamos a la administración.

Sr. Consej. (Coleoni).- Esta es la información que tengo.

Sr. Consej. (Serra).- No me quedó del todo claro cuando me dijiste sobre el presupuesto, si decimos que sí, la plata que está del 2019 se va a usar para eso en el 2020, o lo que se va a usar para eso por excepción es la plata del 2020 pero como no está aprobado ahora no entra.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No entra, exactamente. Son dos cosas distintas, hay un dinero del 2019 que no se ejecuta, que todavía no lo sé, ese dinero pasa al presupuesto de 2020 de profesores visitantes más lo del 2020, que está compuesto por el aumento que nos den -que va a ser más o menos del 38 por ciento, pero también hay que ver lo que se aumentan los sueldos- y PROFOIN. Si nosotros aprobamos que esta plata es del 2019, esa plata no cuenta, la cuenta hay que hacerla restando esa plata, o sea, pasa menos para el 2020.

En la administración pública nacional puedo ir y decirle al ministro “miré, no sé, no pude ejecutar porque no sé que pasó”, y puedo tener muchas justificaciones; “señor, presupuesto cero, lo que no ejecutó hasta el 31 de diciembre vuelve al Tesoro”, así funciona la administración pública nacional.

Entonces, lo que se trata de hacer, y por eso quiero que tomen responsabilidades, si este Cuerpo da el ok, es que todos van a tener el derecho, porque el derecho de uno es el derecho de todos. Por lo tanto, todo aquel que tenga problemas va a pedir y a nosotros se nos hace una montaña administrativa que no sabemos qué es lo que tenemos para el año que viene, cuánta plata se ejecuta. Esa fue la razón -por eso digo que es reglamentario- por la cual nosotros pusimos -y este Cuerpo lo aprobó- que lo que se pide en el 2019 se ejecute en el 2019 y lo que no se ejecutó pasa al 2020, pero pasa al presupuesto global que se le suma; este año va a ser PROFOIN más el aumento salarial -a ver hasta donde nos alcanza-, haciendo un cálculo para ver cuanto le corresponde a cada sección y al grupo de GECyT. Por supuesto, si ustedes lo hacen, abren la puerta -y eso es lo que quiero que sean responsables- a que cualquiera lo pida, porque siempre va haber problemas, porque siempre va haber una persona que no puede venir y llegó un momento les puedo asegurar, después de la primera aprobación que hicimos, que tenía pedidos ahí y ya no sabíamos qué era del 2017 y qué del 2018, y después para colmo, en el 2018, nos vino un pedido que lo que les había sobrado pasara para el 2019, que fue donde dije basta, porque vamos a tener tres años... Si el grupo no tiene la capacidad de resolver, no importa, el año que viene va a recibir, pero ese monto que no se ejecutó pasa a esa bolsa. En la próxima les voy a traer y diré, de los profesores visitantes 2019 se tenía adjudicado esto y se ejecutó esto, esto pasa para el año siguiente, más PROFOIN y más un cálculo nuestro, más o menos -porque no sabemos cuál es el aumento salarial para el 2020-, para poder decir cuanto se le da al GECyT y a cada sección, pero eso no lo tengo estipulado, inclusive tengo que hablar con el Observatorio, para que una vez que tenga hecha la cuenta, ver si el Observatorio se compromete con determinada cantidad de presupuesto, que es lo que tengo que discutir con el director.

Entonces, eso es lo único pido, cómo vamos a hacer con otros pedidos tan justificables como estos. Si lo vamos a permitir o no, esa es la postura que como Cuerpo tenemos que tomar.

Sr. Consej. (Luque).- No pienso que la decisión que tomemos ahora tampoco vaya a producir una especie de catarata de pedidos ni nada de eso y, si eso llegara a suceder, de todas formas este Cuerpo puede decir que no, porque cada caso apunta a eso puntualmente, no estás obligado; es de nuevo un criterio académico que uno aplica en cada situación en particular

Me parece que de las cosas que suceden, que por momentos se salen de lo reglamentario, pocas valen tanto la pena como traer un profesor o profesora visitante; si de nuestra decisión dependiera que esa persona venga, que me parece algo muy productivo para la Facultad, diría que lo aprobemos, esa es mi posición.

Sr. Consej. (Serra).- Voy a disentir con el consejero Luque por dos motivos muy importantes: por un lado, no veo cuando él dice “ahora podemos dar la excepción y después negarla”, no veo ningún pedido nada excepcional que después le podamos negar a otro, es un pedido que por más estándar como un profesor visitante no pudo venir ahora pero va a venir dentro de unos meses, en eso estoy de acuerdo con la decana que abrimos una puerta. Y si simplemente el grupo pide que se pase al año que viene es una excepción razonable, entonces es una excepción razonable para todo el mundo. Y por los motivos que dijo la decana, coincido plenamente con vos que los profesores visitantes es importantísimo y, si de esto dependiera que viniese o no el profesor visitante, entonces también apoyaría, pero por lo que entiendo...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es para marzo de 2020.

Sr. Consej. (Serra).- Depende de si lo asignamos al 2019 o 2020, pero el profesor cuando venga en marzo de 2020, va a venir y va a tener esos fondos. Entonces, tampoco estamos discutiendo si traemos o no un profesor visitante, sino cómo adjudicamos administrativamente

esto.

Me parece que lo que vos decís “y el próximo que venga con el mismo criterio le podemos decir que no”, eso no me gusta. Voy a ser de la posición de que lo adjudiquemos al presupuesto 2020.

Sra. Consej. (Ojeda).- Me parece que teníamos que respetar esta resolución, si estamos pensando en hacer esa excepción más vale que tratemos de modificar esa resolución y abramos la puerta para que todos puedan presentar la excepción.

En principio, además no me parece que el hecho de que pase este dinero al presupuesto 2020 vaya a perjudicar que venga la profesora, porque ella se puede presentar en la próxima convocatoria y quizás venir en el mismo mes que está pensando venir.

Sr. Consej. (Coleoni).- Una aclaración de información acerca de este caso particular, esta profesora estaba programado que viniese ahora en diciembre, o sea, a ver, no es que el grupo dijo que en realidad venía ahora en diciembre para formar parte de los cursos que se están dictando en el doctorado en educación y se tiene que sostener a lo largo del año. En realidad, este dinero el grupo lo está usando básicamente para el doctorado.

Entiendo los motivos operativos, que son valederos, también entiendo que no hubo una falta de ocupación de la gestión para pedirlo, simplemente que se sucedieron una serie de circunstancias que hicieron que esto quedara desencajado de los tiempos de los pedidos, porque la profesora que hasta un mes antes de esto iba a venir en diciembre tuvo que cancelar para venir en marzo. Eso generó todo este problema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para ir cerrando, diría que pongamos las dos posturas sobre la mesa para decidir que va a venir en marzo y el llamado se hace en la próxima sesión; por lo tanto, en diciembre tenemos claro cuanto se va a otorgar para marzo, para el año que viene, y en marzo va a poder utilizarlo el grupo. O sea que no va a afectar, como dice la consejera, el dictado de los cursos, que lo que decide cada grupo o sección respecto a como usar, nosotros nunca hemos puesto objeciones ni condicionamientos. Eso también lo quiero aclarar, cada sección elije como utilizarlo.

Sr. Consej. (Luque).- Voy a sostener mi posición, igual entiendo el planteo y comprendo si se vota de que no se de el lugar porque de todas formas, de alguna manera, va a ser posible que esta persona venga. Y lo otro era en que momento se iba a hacer el tratamiento de las propuestas para 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ella está mandando ahora a los coordinadores el pedido, o sea que en la próxima sesión se supone que ya ingresaron todos los profesores visitantes que van a venir en el 2020.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Solamente quería asegurar que el hecho de que no se de esta excepción no va a impedir que esa profesora pueda venir.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El presupuesto está para el 2020 porque tenemos PROFOIN, cuánto vamos a tener extra todavía no lo sé. Entonces, el presupuesto está y, por lo tanto, si el grupo pide a esa persona... Simplemente, cuánto es el monto se le va a asignar en el 2020 a cada grupo o sección, y eso es lo que quiero que quede fijo a fin de año y no que uno tenga una determinada cantidad y otro tenga otra, sino que esa es la cantidad que se tiene en el año y, si no se ejecutó, pasa para el año que viene. Eso es todo lo que estoy pidiendo.

A continuación, vamos a formular las propuestas que se de lugar o no. En realidad, es considerarla en el presupuesto 2020 o considerarla como parte no ejecutada del 2019 y que se agregue al presupuesto 2020.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, tomamos la votación respecto a aceptar lo que

solicita el GECyT de poder pasar los fondos del presupuesto 2019 para poder ser ejecutado 2020, esa es la primer propuesta. Y la segunda propuesta es que pase directamente al 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se ponen a consideración las propuestas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Votamos por la primera.

-Los consejeros votan por la primera propuesta:

COLEONI, Enrique y LUQUE, Franco M.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Dos votos por la positiva. Queda rechazada la primera propuesta.

Corresponde votar la segunda propuesta, es decir, que el presupuesto pase directamente al 2020.

-Los consejeros votan por la segunda propuesta:

SERRA, Pablo, GÓMEZ, Mercedes N., BUSTOS FIERRO, Iván, OJEDA, Silvia M., TELLECHEA, M., PEROTTI, Juan I., GARRO LINCK, Leonel, CHESINI, Ezequiel y ÁLVAREZ, Dayana S.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Nueve votos por la positiva, entonces, se da por aprobado que el presupuesto para el GECyT que se solicita quede directamente para el 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y, por supuesto, se garantiza que cuando venga la doctora Sadosky vamos a votar en quince días la lista de los profesores visitantes y supongo que el grupo la va a poner como primera en el orden de elección.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 0042917/2019. La Sra. Decana de la FAMAF, Dra. Mirta IRIONDO, presenta Proyecto de Ordenanza para establecer el organigrama de gobierno del decanato de la facultad.

Punto sin dictamen.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este punto viene sin dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, pero es urgente que sea tratado porque somos la única facultad de toda la Universidad que no tiene organigrama aprobado y estamos en deuda para la autoevaluación institucional que se está haciendo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Solicito que pasemos a comisión; les quiero advertir que hemos esperado bastante que esto se resolviera y que no podemos seguir esperando porque no hemos pasado el organigrama para la autoevaluación, y el acto de evaluación es necesario para presentarlo a la SPU.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:47.

-Es la hora 10:17.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Estamos de acuerdo en comisión que incorporando las observaciones que se habían hecho en las dos reuniones que hubo sobre el punto 41, el Decanato se compromete a incorporar si hay algunas de las observaciones que se han hecho que no esté incorporada y se daría por aprobado, incorporando esas observaciones, el organigrama de la Facultad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

Asuntos Entrados

Renuncias

42. EXP-UNC: 0046472/2018. La Dra. Gabriela PERETTI (legajo 44.518), presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/05), al haber sido designada por concurso como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/36), a partir del 9 de septiembre de 2019 según Resolución CD N° 237/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 0058732/2015. El Dr. Lucas J. FERNÁNDEZ (legajo 45.809) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/16), a partir del 1° de noviembre de 2019, por encontrarse radicado en el exterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por cualquier cosa, del doctor Lucas Fernández es un cargo que queda para Resonancia Magnética; estaba con licencia sin goce y ahora renuncia, hacía dos años y medio que venía con licencia y tenía que reincorporarse y decidió renunciar directamente.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 0052656/2019. El Dr. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE (legajo 13.570), presenta renuncia condicionada a su cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, según los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.) para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 0053756/2019. La Dra. Linda SAAL (legajo 17.747), presenta la renuncia definitiva al cargo por concurso de Profesora Titular, a partir del 1º de octubre, al haberle otorgado la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.) el beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente va al Consejo Superior.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

Licencias

46. EXP-UNC: 0003993/2018. Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) desde el 1º al 30 de noviembre de 2019 en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

Nota: La Dra. Estrella pidió inicialmente licencia sin goce de haberes hasta el 30 de noviembre de 2019, pero por encontrarse en evaluación docente la licencia se otorgó hasta el 31 de octubre de 2019, según Res. Decanal N° 104/2019 y Res. CD N° 84/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora corresponde darle este mes más de licencia y más adelante vamos a ver que le prorrogamos por un mes a la gente que estaba en suplencias con la licencia de la doctora Estrella.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Del punto 47 al 49, inclusive, es lo que trató este Consejo la sesión pasada y es la distribución de los fondos con disponibilidad para el grupo para el

GEDA, por la jubilación de la doctora Saal.

Designaciones

47. EXP-UNC: 0038502/2018. Distribución de fondos en el GEDA, provenientes de la jubilación de la Dra. Saal. Ascenso interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva. El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 342/2018.

Se propone designar interinamente como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/23), a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, al único postulante, Dr. Uriel KAUFMANN (Legajo 36.429). Se solicita, otorgarle al Dr. KAUFMANN licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/42), por el mismo plazo.

48. EXP-UNC: 0038502/2018. Distribución de fondos en el GEDA, provenientes de la jubilación de la Dra. Saal. Aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva. El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 344/2018.

Se propone designar interinamente como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/17) en el GEDA, a la única postulante: Dra. Joana Isabel AFONSO MOURAO TERRA (legajo 53.217). Se solicita también, dejar sin efecto la designación interina como Profesora Adjunta DS (código interno 111/21) a partir del 1º de noviembre de 2019.

49. EXP-UNC: 0038502/2018. Distribución de fondos en el GEDA, provenientes de la jubilación de la Dra. Saal. Selección interna a fin de proveer dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115), en el GEDA, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes. El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 343/2018. Orden de mérito:

- 1) DIAZ MARTÍN, Rocío Patricia
- 2) GALLO, Andrea Lilén
- 3) IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo Hugo
- 4) VALLEJOS, Lucas Alejandro
- 5) MILNE, Leandro Agustín

La Dra. DIAZ MARTÍN presentó una nota donde indica que no acepta esta nueva designación. Se propone designar como Profesores Asistentes con dedicación simple, partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, a Andrea GALLO (legajo 49.264) y Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN (legajo 50.189).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, esas serían las distribuciones para el grupo, a partir del 1º de noviembre con los fondos de la doctora Saal.

Sr. Consej. (Serra).- Dijiste que la renuncia de Linda iba al Consejo Superior, eso no trae ningún problema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque la aprueba el Consejo Superior pero a partir del 1º de octubre, y ella ya cobró -no renuncia hasta que no cobra la ANSES- y ya es incompatible, o sea que si no renunciara la harían renunciar igual; es incompatible cobrar ANSES y Universidad Nacional de Córdoba, o sea la ANSES manda a la Universidad, al área Central, que no se le

liquide el salario a partir del 1º de octubre. Le hemos liquidado salario, entonces después lo que se le hace es administrativo, como hay que pagarle vacaciones y aguinaldo, de allí se le descuenta, sino ella tiene que devolver, pero para que el docente no devuelva se hace la cuenta y se le descuenta en su momento.

En consideración en bloque.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobados los puntos 47, 48 y 49.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En los puntos 50 y 51 vamos a tratar la distribución para la Facultad con los fondos de la jubilación de la doctora Saal.

50. EXP-UNC: 0035717/2018. Distribución de fondos para la facultad, provenientes de la jubilación de la Dra. Saal. Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) para la Sección Computación. Se registró la inscripción de nueve (9) postulantes. El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 318/2018. Orden de Mérito:

- 1) Cristian A. CARDELLINO
- 2) Emmanuel GUNTHER
- 3) Milagro TERUEL
- 4) Santiago AVALOS AMBROGIO
- 5) Alejandro GADEA
- 6) Pablo VENTURA
- 7) Facunso BUSTOS
- 8) Diego PILLONI
- 9) Kouichi CRUZ

Nota: Los tres primeros postulantes del Orden de Mérito han manifestado que no aceptan el cargo. Se propone se designe Santiago AVALOS AMBROGIO como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/44), partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ustedes se fijan, hay un orden de mérito de nueve personas, todos han sido consultados y aceptó el cargo el licenciado Santiago Ávalos Ambrosio; el correo que tengo de Ávalos Ambrogio es del 7 de octubre -teníamos la fecha de cuando iba a cobrar la doctora de Linda Saal pero no tenemos la renuncia de ella definitiva-, le mandé un correo a él la semana pasada para ver si confirmaba que iba a querer este cargo y no me lo ha respondido, espero que sí porque había quedado firme ese día. Pero le quería pedir al Consejo de que en el supuesto caso de que él dijera que no lo quiere, porque a veces ocurre sobre la fecha o incluso habiendo sido designado, que el que seguiría, que me dijo que quería el cargo es Facundo Bustos, todos los otros ya han dicho que no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque ya tienen cargo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es más, para Ávalos Ambrogio este sería su segundo cargo. Entonces, la designación sale para Ávalos Ambrogio, salvo que me mande el correo diciendo que no lo quiere, en ese caso cambiaríamos por Facundo Bustos, si me autorizan.

Sr. Consej. (Coleoni).- Hago notar una cosa: si esta lista proviene del orden de mérito que presentó la comisión, habría que fijarse si el error de tipeo ya estaba en la lista o fue posterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, es un error de tipeo cuando se escribió el orden del día.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Facunso quedó.

Sr. Consej. (Luque).- También, Ambrogio creo que es con doble "g" y Pilloni con una "l".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, eso está correcto en el acta y el dictamen de la comisión.

Entonces, los tres primeros al decir que no y, luego, el quinto y sexto al decir que no porque tienen este cargo, quedaría Santiago Ávalos Ambrogio o en su defecto Facundo Bustos, que también dijo que estaba interesado. Entonces, veremos a quien de los dos se nombra a partir del 1º de noviembre.

51. EXP-UNC: 0035717/2018. Distribución de fondos para la facultad, provenientes de la jubilación de la Dra. Saal. Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes. El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 311/2018. Orden de Mérito:

- 1) María Cecilia CORMICK
- 2) Ana Paula MAJTEY
- 3) Federico PONT
- 4) Elena RUFEL FIORE

Nota 1: Se propone la designación de la Dra. CORMICK (legajo 34.589) como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/21), del 1º de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Nota 2: 46. La Dra. CORMICK presentó nota solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/09), del 1º de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

52. EXP-UNC: 0035717/2018. El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita la designación interina de la Dra. Paula MAJTEY como Profesora Asistente con dedicación simple, en suplencia de la Dra. CORMICK, partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, utilizando el orden de mérito aprobado por R. CD N° 311/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que es la segunda en el orden de mérito.

Y con eso tenemos distribuidos todos los puntos provenientes de la jubilación de la doctora Linda Saal.

En consideración, en bloque.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 50, 51 y 52.

Desde el punto 53 al 57, son las prórrogas respecto a los cargos que están siendo ocupados en suplencia de la doctora Estrella; como le prorrogamos a ella un mes, prorrogamos a todos los que están ocupando esos cargos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es la prórroga sobre los mismos cargos que están ocupando por un mes, desde el 1º de noviembre al 30 de noviembre de 2019.

53. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Lic. Marco ROCCHIETTI (Legajo 47397) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/04), en la Sección Computación, del 1º al 30 de noviembre de 2019.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

54. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Dr. Ramiro DEMASI (Legajo 54171), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/15), en la Sección Computación, del 1º al 30 de noviembre de 2019. Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. DEMASI, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/60), por el mismo plazo.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

55. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Dr. Cristian Adrián CARDELLINO (Legajo 47385), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/03), en la Sección Computación, del 1º al 30 de noviembre de 2019. Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. CARDELLINO en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (código interno 119/38), por el mismo plazo.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

56. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Lic. Demetrio Martín VILELA (Legajo 34605), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/08), en la Sección Computación, del 1º al 30 de noviembre de 2019. Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. VILELA, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (código interno 119/48), por el mismo plazo.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

57. EXP-UNC: 0020479/2019. Prorrogar la designación interina al Dr. Alejandro Emilio GADEA (Legajo 48394), como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/09), en la Sección Computación, del 1º al 30 de noviembre de 2019. Prorrogar la licencia sin goce de haberes, al Dr. GADEA, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/50), por el mismo lapso.

Nota: este cargo se cubre con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Estrella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, en bloque.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 53, 54, 55, 56 y 57.
Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. EXP-UNC: 0021419/2018. Designar interinamente al Lic. Lucas Alejandro VALLEJOS (legajo 48031), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/14) en el GEDA, en suplencia del Dr. MEDRI, por el lapso 1° de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020. Dejar sin efecto la designación interina del Lic. VALLEJOS como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/14) en la Sección Matemática, a partir del 1° de noviembre de 2019.

Nota: la suplencia del Dr. Medri, está cubierta hasta el 1° de noviembre de 2019 por el Lic. IBAÑEZ FIRNKORN.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El licenciado Vallejos va a ocupar la suplencia de Medri, que deja vacante uno que hemos designado en el punto 49 que es Gonzalo Ibañez Firnkorn; él en este momento tenía un cargo de asistente por suplencia de Medri, pero como asume este nuevo cargo, que ya sería propio para ser concursado, va a ser ocupado por el que sigue en el orden de merito, que es el licenciado Vallejos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El licenciado Vallejos tenía un cargo del pool de Matemática, que queda sin cubrir.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58.

Antes de tratar el punto 59, podemos dejarlo para el final, porque tengo que mostrar todos los puntos que tenemos que cubrir en noviembre y pasamos al punto 60, así terminamos las cuestiones más urgentes y después les muestro lo que nos queda para cubrir en el mes de noviembre. ¿Están de acuerdo que tratemos primero concursos y selecciones internas? Porque Marta Urciuolo va a cobrar el 15 de noviembre. Prefiero que tratemos las selecciones internas que se han hecho con Marta Urciuolo y después vemos el resto.

-Asentimiento.

59. EXP-UNC: 0053992/2019. La Sra. Decana presenta propuesta de designaciones para el mes de noviembre del presente año.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Podemos ver en bloque los puntos 60, 61 y 62, que son los fondos provenientes de la renuncia de Marta Urciuolo, también en el GEDA.

Concursos y Selecciones Internas

60. EXP-UNC: 0043106/2019. Selecciones internas a financiar con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Marta URUIOLO de disponibilidad definitiva para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), según Ordenanza CD N° 2/2013. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Tomás GODOY, Dr. Marcos SALVAI y Dr. Eduardo HULETT, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 540/2019 **para cubrir interinamente un (1) cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a exclusiva**, donde se

registró la inscripción de tres (3) postulantes: Dr. Guillermo J. FLORES, Dra. Joana Isabel AFONSO MOURAO TERRA y Dr. Raúl E. VIDAL.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...En base al análisis de los antecedentes presentados esta Comisión establece el siguiente orden de mérito:

- 1) *Dra. Joana I. TERRA*
- 2) *Dr. Raúl E. VIDAL.*
- 3) *Dr. Guillermo J. FLORES"*

En consecuencia aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La designación sería para la doctora Joana Terra. Entonces, igual que el año pasado, sacamos una resolución del Consejo Directivo donde aprobamos el orden de merito, porque no podemos aprobar la designación porque todavía no se ha hecho efectiva la renuncia de la doctora Urciuolo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 60.
Corresponde el tratamiento del punto 61.

61. EXP-UNC: 0043106/2019. Selecciones internas a financiar con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Marta URUIUOLO de disponibilidad definitiva para el GEDA, según Ordenanza CD N° 2/2013. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dres. Juan Pablo AGNELLI, Yamile GODOY y Uriel KAUFMANN, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 541/2019 para cubrir interinamente **un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple**, donde se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Dra. Rocío Patricia DIAZ MARTÍN, Lic. Andrea Lilén GALLO y Lic. Gonzalo Hugo IBAÑEZ FIRNKORN.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los tres postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo orden de mérito el siguiente:

- 1) *DIAZ MARTÍN, Rocío Patricia*
- 2) *GALLO, Andrea Lilén*
- 3) *IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo Hugo*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El cargo sería, cuando ocurra la designación, para la doctora Díaz Martín. Por lo tanto, sacaríamos aprobar el dictamen por parte de esta comisión.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Me llama la atención que hay dos licenciados siendo que es un cargo de adjunto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es el dictamen que sale de la comisión, después en el caso que el Consejo acepte el dictamen completo es por...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es doctora Rocío Díaz Martín.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero estaba hablando de Gallo e Ibañez.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Sí, el segundo y el tercero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En una parte del dictamen comentan que están sumamente adelantados en su parte del doctorado -pone la comisión- y, en el supuesto caso de que no estuviera en el doctorado y hubiera que designarlo, es el Consejo Directivo el que decide qué ocurre, porque uno puede ser designado sin tener el título de doctor pero con los votos del Consejo Directivo. Por eso, en los llamados a concursos y, a veces a selección interna, no se pone solamente que tenga el título de doctor sino también "o mérito equivalente"; entraría dentro del mérito equivalente, que tendría que analizar el Consejo Directivo en el momento de la designación. Pero como Díaz Martín, que es la primera, tiene título de doctor, en este momento no estamos en ese inconveniente.

Sr. Consej. (Serra).- Las otras dos personas están haciendo el doctorado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Están haciendo el doctorado. Ese es el orden de mérito, esta resolución no sale como designación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 61.
Corresponde el tratamiento del punto 62.

62. EXP-UNC: 0043106/2019. Selecciones internas a financiar con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Marta URCIUOLO de disponibilidad definitiva para el GEDA, según Ordenanza CD N° 2/2013. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dres. Joana AFONSO, Fernando FANTINO y Damián KNOPOFF, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 542/2019 para cubrir interinamente **dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple**, donde se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Lic. Andrea Lilén GALLO, Lic. Leandro Agustín MILNE y Lic. Lucas Alejandro VALLEJOS.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Luego de analizar todos los antecedentes, llegamos al siguiente orden de mérito:

- 1) Andrea Lilén GALLO*
- 2) Leandro Agustín MILNE*
- 3) Lucas Alejandro VALLEJOS*

En consecuencia aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son dos cargos, se van repitiendo, tenemos que analizar lo que va a pasar, pero este es el orden de mérito que estamos solicitando que apruebe este Consejo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 62.
Corresponde el tratamiento del punto 63.

63. EXP-UNC: 0052499/2019. El Dr. Fabián VACA CHAVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, presenta propuesta de distribución de fondos presupuestarios provenientes de la jubilación de la Dra. Cecilia GONZÁLEZ:

- 1 (una) incorporación de Profesor Asistente con dedicación simple.
- 2 (dos) incorporaciones de Profesor Ayudante A con dedicación simple.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular con dedicación simple.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Presenta perfiles y propone Tribunales para los cargos propuestos.

Nota. La jubilación de la Dra. González se encuentra en trámite.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 64.

64. EXP-UNC: 0053989/2019. La Secretaria General solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en la Sección Física. Se propone el perfil y la grilla de evaluación obrante en los Anexos I y II respectivamente, que forma parte de la Res. CD N° 389/2018, y el Tribunal propuesto por el coordinador de la Sección Física, Dr. Omar ORTIZ.

Miembros Titulares: Dra. Gabriela POZO LÓPEZ, Dr. Germán TIRAO, Dr. Emanuel GALLO.
Miembros suplentes: Dra. María B. FRANZONI, Dra. Yamila GARRO LINCK, Dra. Débora A. PEDERNERA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que los perfiles son los mismos que el año pasado, no hay ningún cambio en eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente que está incorporada la grilla que aprobamos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero eso se aprobó el año pasado. No hay ningún cambio respecto del año pasado salvo, por supuesto, los miembros del tribunal. Propongo que lo aprobemos, así podemos hacer el llamado después de esta sesión.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 64.
Corresponde el tratamiento del punto 65.

65. EXP-UNC: 0053990/2019. La Secretaria General solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple (código del cargo 121), en la Sección Física. Se propone el perfil y la grilla de evaluación obrante en los Anexos I y II respectivamente, que forma parte de la Res. CD N° 391/2018, y el Tribunal propuesto por el coordinador de la Sección Física, Dr. Omar ORTIZ.
Miembros Titulares: Dra. Gabriela POZO LÓPEZ, Dr. Germán TIRAO, Dr. Emanuel GALLO.
Miembros suplentes: Dra. María B. FRANZONI, Dra. Yamila GARRO LINCK, Dra. Débora A. PEDERNEIRA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 65.
Corresponde el tratamiento del punto 66.

66. EXP-UNC: 0053994/2019. La Secretaria General solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en la Sección Matemática. Se propone el perfil y la grilla de evaluación obrante en los Anexos I y II respectivamente, que forma parte de la Res. CD N° 390/2018 y el Tribunal propuesto por el coordinador de la Sección Matemática, Dr. Fernando PODESTA.
Miembros Titulares: Adrián ANDRADA, Damián FERNANDEZ FERREYRA, Agustín GARCIA IGLESIAS.
Miembros suplentes: Andrés BARREA, Uriel KAUFMANN, Ricardo PODESTA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 66.
Corresponde el tratamiento del punto 67.

67. EXP-UNC: 0053995/2019. La Secretaria General solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple (código del cargo 121), en la Sección Matemática. Se propone el perfil y la grilla de evaluación obrante en los Anexos I y II respectivamente, que forma parte de la Res. CD N° 392/2018 y el Tribunal propuesto por el coordinador de la Sección Matemática, Dr. Fernando PODESTA.
Miembros Titulares: Dra. Gabriela POZO LÓPEZ, Dr. Germán TIRAO, Dr. Emanuel GALLO.
Miembros suplentes: Dra. María B. FRANZONI, Dra. Yamila GARRO LINCK, Dra. Débora A. PEDERNEIRA.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tiene que decir, para rectificar: “miembros titulares: doctores Andrada, Fernández Ferreyra y García Iglesias y, miembros suplentes, Andrés Barrea, Uriel Kaufmann y Ricardo Podestá”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son los mimos que ayudante A, punto 66.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 67.
Corresponde el tratamiento del punto 59.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:45.

-Es la hora 11:12

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 59.
Corresponde el tratamiento del punto 68.

Secretaría Académica

68. EXP-UNC: 0049857/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta propuesta de calendario académico para el año 2020.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasamos a explicar: están todos los vistos, es necesario establecer el calendario académico de la Facultad, los considerandos son los de rigor, entonces:

“El Consejo Directivo
Resuelve:

Artículo 1º.- Fijar el siguiente calendario académico del 2020.

Preinscripciones, ingreso primer año en 2021, del 20 al 31 de julio y del 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2020; inscripciones: para el ingreso a primer año 2020, del 3 al 4 de febrero de 2020; para cursar materias de grado y posgrado en el primer cuatrimestre, del 2 al 13 de marzo del 2020; para cursar materias de grado y posgrado en el segundo cuatrimestre, del 3 al 14 de agosto del 2020.

Clases: el Curso de Nivelación, modalidad intensiva, del 22 de enero al 21 de febrero del 2020 -que son los ingresantes de 2020-; modalidad no intensiva y a distancia, del 31 de julio al 28 de noviembre del 2020; primer cuatrimestre, 9 de marzo a 19 de junio del 2020; segundo cuatrimestre, 10 de agosto al 20 de noviembre del 2020.

Exámenes: Curso de Nivelación, ingreso 2020, 2 de marzo de 2020; épocas de exámenes febrero-marzo: 10 de febrero al 3 de marzo del 2020; época julio, 29 de junio a 7 de agosto del 2020; época diciembre, 30 de noviembre a 18 de diciembre de 2020. Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de marzo del 2020.

Colación de grado: martes 23 de junio de 2020, viernes 6 de noviembre de 2020.

Artículo 2º.- Elévese al Consejo Superior para su conocimiento.

Comuníquese y archívese”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 68.
Corresponde el tratamiento del punto 69.

69. EXP-UNC: 0048044/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta propuesta de designación de vocales para el Consejo de Grado de la Facultad en representación de la Licenciatura en Física y Computación y el Profesorado en Matemática, según se detalla a continuación:

Vocales Docentes

Licenciatura en Computación

Titular

Matías BORDONE CARRANZA

Suplente

Laura ALONSO ALEMANY

Licenciatura en Física

Titular

Emanuel GALLO

Suplente

Guillermo Eduardo STUTZ

Profesorado en Matemática

Titular

Cristina ESTELEY

Suplente

Silvina SMITH

Vocales Estudiantiles

Titular

María Lucía GONZALEZ

Agustín Nicolás GARRONE

Suplente

Hilario Gabriel CAPETTINI CROATTO

Lourdes AGUIAR CAU

Sra. Secretaria General (Silveti).- El consejero Serra quiere hacer una pregunta.

Sr. Consej. (Serra).- Más que una pregunta, en general, ante cualquier comisión, tribunal o lo que sea, tribunales o comisiones de tesis, cualquier cosa, si veo que hay un matrimonio o una pareja suelo decir no, aunque no está explícitamente prohibido, por qué poner un matrimonio, simplemente sin nada que ver con la persona, no tengo absolutamente nada, lo digo en general. Cuando vienen comisiones de tesis o tribunales, me parece mejor que no tengamos un matrimonio integrando una comisión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si me permite, voy a abrir un paréntesis, necesito la antena actualizada porque no sé cuales son los matrimonios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero están como suplentes.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Ahora entiendo, estaba mirando a nivel licenciatura.

Sr. Consej. (Serra).- Han sido propuestos por distintas comisiones; en general, suelo decir que es mejor que en una comisión -no tengo absolutamente nada con ninguno de los integrantes-, simplemente que prefiero que en una comisión no haya matrimonios o parejas, solo eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Podría ser, pero son suplentes los dos, no creo que siendo suplentes haya mayores problemas.

Sr. Consej. (Coleoni).- Hay otra cuestión, más allá que en la licenciatura cuantos candidatos posibles hay, pero en los profesorados nos lo vemos en figuritas porque para mandar gente que cumpla con los requisitos, de que haya tantos con tal cargo, tantos con tal otros, que no haya sido antes ni sea después, en verdad que se complica.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Además, los profesorados tienen mucha dedicación simple, y esto, en particular, tienen dedicación semi o exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que es semi. Creo que siendo, suplentes no habría mayores inconvenientes.

Sr. Consej. (Serra).- Aclaro que no es que voy a votar en contra; en general, hago notar que si se puede evitar que haya un matrimonio en una comisión me parece más prolijo.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Quería saber qué pasó con la sección Astronomía, en qué anda.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El año pasado ellos entraron. Tomada nota de la objeción del consejero, se pone en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 69.
Corresponde el tratamiento del punto 70.

Prosecretaria Académica

70. EXP-UNC: 0059220/2018. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 correspondiente a la Evaluación de Desempeño Docente del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Esto se eleva directamente al Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 70.
Corresponde el tratamiento del punto 71.

71. EXP-UNC: 0005447/2019, 0005088/2019. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, los dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 2 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de las docentes que se mencionan a continuación: Dra.

Luciana BENOTTI y Dra. Ana Carolina MALDONADO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 71.
Corresponde el tratamiento del punto 72.

72. EXP-UNC: 0003112/2019. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 correspondiente a la Evaluación de Desempeño Docente de la Dra. Elena RUFEL FIORI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 72.
Corresponde el tratamiento del punto 73.

Secretaría de Extensión

73. EXP-UNC: 0024559/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se otorgue financiamiento en concepto de Subsidio de Extensión, a casa uno de los tres proyectos de extensión que obtuvieron el aval otorgado por el Consejo Directivo, mediante la Res. CD N° 249/2019. El monto que se solicita otorgar a cada subsidio es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), de acuerdo a las previsiones presupuestarias, aprobado por Res. CD N° 131/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que para el rubro de proyectos de extensión aprobado por este Cuerpo, nosotros aprobamos a comienzo de año la suma de 100 mil pesos, y este año se presentaron tres, o sea que está dentro de lo que nosotros habíamos aprobado por unanimidad.

Sr. Consej. (Perotti).- Dónde dice "casa" debería decir "cada".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Debe decir "a cada uno de los tres proyectos".

Entonces, el presupuesto es lo que se tenía previsto y nosotros ya hemos aprobado los tres proyectos. No habiendo ninguna objeción al respecto, se pone en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 73.
Corresponde el tratamiento del punto 74.

74. EXP-UNC: 0052515/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se autorice el dictado del curso de extensión "Python Científico", propuesto por el Dr. Edgardo BONZI. Este curso tendrá una carga horaria de 24 hs. Cátedra, a dictarse del 3 al 6 de marzo de 2020. Se propone un arancel de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 74.
Corresponde el tratamiento del punto 75.

75. EXP-UNC: 0049987/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se autorice el dictado del curso de extensión "Introducción al micromagnetismo: desde OOMMF a Mendieta", propuesto por la Dra. Noelia BAJALES LUNA. Este curso tendrá una carga horaria de 40 hs. en modalidad presencial y a distancia, a dictarse del 10 de noviembre de 2019 al 10 de marzo de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este curso no tiene arancel, podría pasar a la Comisión de Extensión.

Sr. Consej. (Serra).- Estos cursos de Extensión, ¿qué status tienen, por ejemplo, con respecto a los posgrados no estructurados?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El posgrado, primero, este es para gente que no está haciendo ningún doctorado, tiene requisitos.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:25.

-Es la hora 11:30.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y
resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 75.
Corresponde el tratamiento del punto 76.

76. EXP-UNC: 0049987/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se autorice el dictado del curso de extensión "La Computadora como controladora de procesos",

propuesto por el Ing. Walter ZANINETTI. Este curso tiene una carga horaria de 12 hs. semanales durante 12 semanas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:33.

-Es la hora 11:35.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
Este expediente pasa a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

Sr. Consej. (Serra).- Otra cosa que tiene que tener en cuenta la comisión es la distribución de aulas, porque no está claro si necesita un aula.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ellos tienen un aula electrónica, tienen un aula que ahí dan sus cursos, en eso no hay problema.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 77.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

77

EXP-UNC: 0053674/2019. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, solicita se realice la convocatoria a inscripción para postulación y renovación de Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) para el año 2020, con los estipendios para cada tipo de Beca que se detalla:

Beca tipo A: PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000)

Beca tipo B: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000)

Beca tipo C: PESOS DIECISÉIS MIL (\$16.000)

Beca tipo D: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)

Nota: Los detalles de la convocatoria se rigen por la ordenanza CD N° 6/2012.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es el llamado que hacemos usualmente, lo importante de esto es el monto; el año pasado, cuando salimos con este llamado, era de 24.000 la beca tipo A; en el caso de las otras, está estipulada por la ordenanza que es las tres cuartas partes, la mitad y un cuarto, y ahora lo hemos llevado a 32.000 pesos.

Sr. Consej. (Serra).- Ese es el estipendio mensual de la beca.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, es el monto total de la beca.

Sr. Consej. (Serra).- Es por cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es por diez meses, que serían 3.200 pesos por mes, el año pasado eran 2.400 pesos; podría llegar a ser un poco más, pero no me animo realmente, dada la situación en la que estamos, de poner un estipendio mayor; en todo caso, salimos con el llamado con este monto, porque en 24 mil pesos, los 5.000 pesos, más o menos, sería un 30 por ciento lo que aumentamos; si viniera un presupuesto que uno puede aumentar 50 por ciento, podríamos llevarlo. En verdad, estoy tratando de ser cauta hasta que tengamos un presupuesto aprobado, que si nos permite llevarlo al 50 por ciento, sería 24 más 12 -36.000

pesos en vez de 32.000.

Sr. Consej. (Perotti).- ¿Cuáles son los criterios que determinan si la beca será tipo A, B, C o D?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay una normativa, se hace un llamado y hay un tribunal que lo analiza; muchas veces eligen el tipo B más que el tipo A porque hay otras becas de la Provincia o Nación que son incompatibles con esta beca tipo A, para nosotros no pero para otros sí, entonces prefieren la tipo B, precisamente, para que sea una ayuda más de la que tienen y no que les impida tener otra beca, pero nosotros no impedimos que tengan otra beca pero hay otros organismos que sí.

Sr. Consej. (Perotti).- Mi pregunta era por el hecho de la flexibilidad, podría venir por ahí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Primero, normalmente hacemos el llamado, ver cuanta gente hay, cuanta gente pide A o B -porque eso lo pide la persona- y después vemos, cuando venga el presupuesto, que lo analizamos en febrero o marzo, ahí podemos ver, se puede hacer un anexo y decir la beca de 32.000 pesos pasa a 36.000, porque la beca empieza en mayo -fecha límite para que se eleve el dictamen, abril-, entonces tenemos tiempo, salimos con esta de 32.000, lo analizamos en marzo y se hace una adenda o una rectificatoria y se cambia el monto de la beca tipo A e inmediatamente se cambian todos los montos, pero el 50 por ciento sería 36.000 en vez de 32.000 pesos. Así que si ustedes están de acuerdo, lo dejaríamos en 32.000 al tipo A y, por supuesto, lo volvemos a tratar antes de que comiencen a regir las becas, si les parece bien.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 77.
Corresponde el tratamiento del punto 78.

78. EXP-UNC: 0047782/2018. El Señor Marcelo Agustín MANCINI PEREYRA D.N.I. N° 40.110.119, presenta la renuncia a la Beca PIOE, a partir del 1° de octubre del presente año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 78.

Sr. Consej. (Serra).- Estas becas que se renuncian, también hay un orden de mérito y se pasa al que sigue.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como ya estamos al final, queda muy poquito, la pasamos para el año que viene. Por eso, va haber algo no ejecutado de este año, más lo que pongamos del año que viene, en marzo podremos tomar la definición si se da 32.000 o 36.000, que sería el 50 por ciento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde la Secretaría, no vino alguien que estuviera en el orden de mérito para designarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero es tan poquito, mayo y enero. No nos pasaron ninguno, no sé si tienen orden de mérito o ya lo tienen agotado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tiene dos bloques el PIOE, los que son los alumnos de primer año, con un llamado, y después los que vienen recursando segundo, tercero, cuarto año, de acuerdo a las necesidades piden y el señor Mancini Pereyra es de los ingresantes del año 2019, lo tuve que buscar en la resolución correspondiente porque no tenía datos para buscar el número de documento, pero no nos mandaron para cubrir por nadie.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, no sabemos si se agotó el orden de mérito pero, no obstante eso, lo que sobra pasa para el año siguiente.

Corresponde el tratamiento del punto 79.

Secretaría de Posgrado

79

EXP-UNC: 0029492/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita aprobar los siguientes Cursos de Posgrado no estructurados, por el lapso de 3 años:

- a) "Formación de imágenes: Primera parte"
- b) "Procesamiento de imágenes: Primera parte".

Los cursos mencionados ya fueron evaluados por CODEPO y se agregarían a los ya aprobados mediante R. CD N° 193/2019, 218/2019, 234/2019 y 294/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 79.

Corresponde el tratamiento del punto 80.

Aval

80

EXP-UNC: 0051488/2019. El Dr. Raúl FERVARI solicita auspicio para el "8vo. Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software (FACAS 2020)", a realizarse del 13 al 15 de febrero de 2020, en la ciudad de Río Cuarto. Adjunta Programa y Cronograma del evento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 81.

81. EXP-UNC: 0051641/2019. El Ing. Eduardo SALONIA solicita aval Institucional/Educativo y autorización del uso del Logo de la FAMAF, para el "1^{er} Congreso Internacional de Ingeniería Aplicada a la Innovación y la Educación", a realizarse del 20 al 22 de noviembre de 2019, en la sede de la UTN - Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El congreso sería del 20 al 22 de noviembre, puede pasar a comisión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Nosotros tenemos sesión del Consejo el día 11 de noviembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Podemos pasarlo a comisión, pero es un aval institucional.

Sr. Consej. (Coleoni).- Lo del uso del logo, no recuerdo que lo soliciten explícitamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo pidieron después, porque ellos me plantearon que querían usar el logo y les dije si van a usar el logo –es una institución de afuera no es de acá- tienen que pedir aval institucional.

Sr. Consej. (Serra).- Porque el ingeniero Salonia no es profesor de FAMAF, es de UTN y no tiene cargo en FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quieren, lo podemos tratar en comisión así nos desligamos del tema, no es muy largo. El único miedo que me da es que ellos necesiten el logo para hacer alguna difusión y no lo tengan. Si quieren pasamos a comisión, por es muy poquito.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 11:46.*

- *Es la hora 12:02.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Entonces, lo que se acuerda es que para poder darle el aval para este Congreso necesitamos que el ingeniero nos mande el aval institucional de la UTN, Regional Córdoba, y nosotros poder expedirnos.

Corresponde el tratamiento del punto 82.

Otros

82. EXP-UNC: 0045810/2018. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Coordinadora de la Sección Computación y en representación de la Comisión Asesora de Computación, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza CD N° 8/2015 en su artículo 3 inc. f), solicita se nombre al Dr. Miguel PAGANO como Coordinador Titular y al Dr. Pedro D'ARGENIO como Coordinador

Suplente de la mencionada Sección, a partir de del 1º de octubre de 2019 y por el plazo de un año.

Nota: Art. 3º, inc. f) de la O. CD N° 8/2015: En caso de no existir candidatos para la elección de Coordinador de una Sección dada, la Comisión Asesora correspondiente propondrá al Consejo Directivo a uno de sus miembros para cubrir el cargo en cuestión. En este caso, el período de nombramiento será máximo de un año y deberá llamarse a elecciones nuevamente después de transcurrido dicho plazo.

Art. 3º, inc. e) La duración del cargo de Coordinador será de dos años, la fecha de la elección será el segundo jueves del mes de septiembre (10/9/2020).

Sra. Secretaria General (Silveti).- Cuando nosotros hicimos el llamado a elección para llenar los coordinadores de la sección Física, Matemática, Computación y Astronomía; en Computación no se había inscripto absolutamente ningún docente para hacer electo, no había nadie disponible. Entonces, en una reunión de una comisión de Computación salieron los nombres de Alemany como coordinadora –no recuerdo quien era su suplente- por el término de un año; ahora, ha pasado ese año y, entonces, traen los nombres. Lo único que les solicito que en lugar de darle por un año les demos hasta el 10 de septiembre de 2020, porque esa es la fecha en donde caen las coordinaciones de las otras secciones y hay que llamar a elecciones, y el 10 de septiembre es el segundo jueves de septiembre, que es cuando se tiene que hacer la elección, por eso en lugar de darle el año completo que pide se lo demos solamente hasta el 10/09/2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 82. Se los nombra hasta el segundo jueves del mes de septiembre del 2020.

Respecto de los puntos 83 y 84, léelos, pero los tratemos en conjunto porque son la misma declaración y tengo una propuesta también para hacer.

83. Por nota fechada el día 23 de octubre del corriente año, la Consejera estudiantil Dayana ALVAREZ presenta propuesta de Declaración de este CD respecto a la situación que está atravesando el Pueblo Chileno.

84. Por nota fechada el día 23 de octubre del corriente año, el Consejero estudiantil Maximiliano MERLO presenta propuesta de Declaración de este CD de “Nuestra Solidaridad con el Movimiento Estudiantil y el Pueblo Chileno”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ustedes saben que también el CIN sacó una declaración, que la mandamos a que la comunidad por lo menos se enterara de lo que el CIN decía –que también ustedes la deben haber recibido. Así que aparte de las propuestas 83 y 84, mi sugerencia sería más sencilla, que este Cuerpo adhiere a la declaración hecha por el Consejo Interuniversitario Nacional con una pequeña introducción: “ante los acontecimientos que están sucediendo en la hermana República de Chile, este Consejo Directivo adhiere a la declaración hecha por el CIN” –que es una declaración realmente fuerte-, con fecha de acuerdo a la fecha que el CIN hizo la declaración, que está publicada en la página del CIN.

Sr. Consej. (Coleoni).- Creo que adherir a la declaración del CIN tiene mucha fuerza, es más orgánico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es más orgánico, le da fuerza a la declaración del CIN.

Sr. Consej. (Luque).- Preguntaría a los consejeros y consejeras que presentaron si están de acuerdo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente está una consejera, la del punto 83 y del 84 no está presente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay una sola consejera.

Sra. Consej. (Álvarez).- Sí, para mí está bien.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Está de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una buena declaración y me parece que institucionalmente le da la fuerza de que las facultades están adhiriendo, porque la declaración del CIN es una declaración de rectores y no tienen por qué las facultades adherir; entonces, me parece que es importante que cada facultad adhiera a esa declaración y muy probablemente en el Consejo Superior pase lo mismo; se adhiera a esa declaración.

En consideración.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobados los punto 83 y 84.

Lo que se aprueba es apoyar a la declaración del CIN.

Sr. Consej. (Coleoni).- Si me permite, por ahí se podría incluir, no sé si en los vistos o en los considerandos, que ha habido propuestas y por esas razones adherir al CIN.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, ha habido distintas propuestas, se ha discutido en este Cuerpo y lo que se propone es la adhesión a la declaración del CIN.

En general, a las declaraciones no les ponemos ni vistos ni considerandos sino que hacemos una declaración, que es lo que hizo el CIN, sin esa estructura pero diciendo lo mismo.

Corresponde el tratamiento del punto 85.

85. Por nota fechada el día 22 de octubre del corriente año, docentes de la Sección Computación presenta propuesta de Declaración relacionado con el experto en seguridad informática Javier Smaldone.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como esta es una declaración también, vamos a tener que tratarla en sesión y pasar a comisión para poder discutirla, porque no va a la Comisión de Reglamento y Vigilancia ni a la Comisión de Asuntos Académicos, es una declaración.

Si pasamos a comisión, no puede haber personas externas al Cuerpo; lo que sí podemos hacer es pedirle antes, porque eso lo tiene que hacer él en comisión con el permiso del Cuerpo y, generalmente, lo que se hace es pasar a comisión, la persona expone el por qué tiene que hacerse, no hay discusión con el externo sino que simplemente da sus argumentos, se retira y nosotros en comisión discutimos después el tema. Podemos hacerlo así o al revés, la persona se retira, nosotros discutimos primero y después se le pide que por favor entre y podemos preguntarle cuestiones que no entendamos, o sea, puede exponer al principio o al final.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12:10.

-Se retira el consejero Serra.

-Es la hora 12:43.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

En el último punto, en lo que quedamos, después de haber escuchado a "Beta" Ziliani y de haber discutido en este Cuerpo, el decanato se compromete a redactar una declaración teniendo siempre presente el cuidado institucional que hay que tener en este tipo de casos y discutiremos a esa declaración –se la vamos a hacer llegar a todos los integrantes del Cuerpo- en la próxima sesión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 45.
